

fueron sacrificadas durante este horrible período; las listas de proscripción oficiales alcanzaron la cifra de 4,700 personas, entre las cuales se contaban 40 senadores y más de 1,600 individuos pertenecientes a la odiada clase de los caballeros. Sila persiguió personalmente con salvaje furor la memoria de Mario, haciendo arrojar al Anio sus cenizas y derribar los monumentos que recordaban sus victorias: su nieto adoptivo, Marco Mario Gratidiano, fué asesinado en medio de horribles martirios junto al sepulcro de Cátulo por Catilina, uno de los hombres más infames de aquel tiempo, aunque tal asesinato no se llevó a cabo, según parece, por orden inmediata de Sila. Era horrible ver cómo se arrojaban los cadáveres al Tiber y cómo sus cabezas se exponían en el Foro; pero lo más cruel fué la facilidad con que se verificaban las ejecuciones por simples denuncias, hasta el punto de que las mas de las veces fué imposible limitar la salvaje arbitrariedad de los asesinos en esta obra de destrucción. A menudo eran sentenciados, como enemigos de los optimates, hombres que solo eran enemigos personales de un partidario de Sila; así fué que algunas veces fueron asesinados los mismos adeptos de este. La sed de venganza, la codicia, el deseo de librarse de un acreedor, ó de precaverse de las mismas denuncias, eran causa de gran número de ejecuciones, aconteciendo que solían aparecer en las listas aquellos á quienes se había ya asesinado: así se desembarazó Catilina de su hermano ó sobrino. En las ciudades rurales de Italia los agentes de Sila dirigían sus acusaciones con calculada bajeza contra enemigos personales ricos. Todos los caudillos democráticos, á excepción de Sertorio, desaparecieron: Escipión vivía desterrado en Masilia y Norbano se había suicidado en Rodas.

Los delitos cometidos en tales circunstancias, especialmente por los soldados de Sila, no fueron castigados. No menos execrable fué la benevolencia que Sila mostró hacia aquellos de sus partidarios de toda clase que supieron enriquecerse apoderándose de los bienes confiscados. Entonces comenzó la riqueza de M. Craso. A pesar de ello ingresaron en las cajas del Estado más de 105 millones de reales.

La obra de destrucción adoptó también otras formas para extenderse y sojuzgar para siempre los elementos reacios de Italia. A este fin se dispuso que todas aquellas ciudades que hasta entonces se hubiesen comprometido contra los optimates y contra la dominación romana, fuesen severamente castigadas. Y así como á las ciudades amigas, como Brindis, á la cual se eximió de impuestos, se les concedieron grandes recompensas, á las que se habían declarado adversarias se les impusieron, según el grado de su culpabilidad, fuertes multas ó se les obligó á derribar sus murallas y castillos, ó se les quitaron todos ó parte de sus territorios. Así se disolvió la colonia democrática de Cápua; así perdieron Nápoles la isla de Enaria y Preneste, Norba y Spoleto sus territorios, y así fué destruida la ciudad peligna de Sulmo. Los horrores de Sila hicieron desaparecer de la historia al pueblo samnita; y Etruria, cuyas ciudades, Volterre, Arretium, Fesule y Florencia perdieron todos sus territorios, se vió privada de su idioma y su vida propia. Sila quería que en lo sucesivo toda la Italia fuese romana, se concentrase en Roma y que en toda la península solo rigiesen un derecho y una lengua, el derecho romano y la lengua latina.

Para completar esta romanización y asegurar sus nuevas disposiciones y, al propio tiempo, para recompensar á sus soldados, utilizó el dictador la mayor parte de los terrenos arrebatados, para establecer en ellos numerosas y extensas colonias, llegando á 120,000 el número de colonos creados por Sila. Mientras el Samnio quedaba yermo, dirigiéronse la mayoría de estos colonos á la Campania y á Etruria, ocupando los territorios de Preneste; y se establecieron en su

mayor parte en municipalidades ya existentes, de suerte que en algunos puntos, como en Pompeya, vinieron á formar una municipalidad distinta dentro de los mismos muros. Las porciones de terreno que les habían sido adjudicadas no podían ser vendidas.

De este modo se preparó el terreno donde Sila quería implantar la completa restauración y el nuevo orden de cosas. Junto á las escenas de terror, al despojo de muchos propietarios itálicos, al aniquilamiento de los samnitas, y á las nuevas colonizaciones, aparece el trabajo general de organización del dictador que subsistió sin interrupción por espacio de muchos años. Por lo que se refiere al pueblo, todos los nuevos ciudadanos itálicos debían gozar del derecho completo de ciudadanía romana, á excepción de los habitantes de las municipalidades itálicas privadas de sus territorios, que habiendo perdido sus derechos municipales y de ciudadanía romana, quedaban reducidos al derecho latino. Con esto quedaba salvada la última valla. Y así como en el año 81 existían 400,000 romanos y de 500 á 600,000 itálicos aptos para las armas, de suerte que la proporción era de dos de los primeros por tres de los segundos, en el censo que se formó el año 70, pudieron incluirse 900,000 ciudadanos. Por fin había llegado el día en que Roma fuese para Italia lo que actualmente es París para Francia. La capital absorbía cada vez más á la península: las mejores fuerzas del país se reunían en Roma, á donde acudían para obtener el premio de la ambición política, y el proletariado itálico se dirigía también en masa á la ciudad del Tiber. La distribución de los libertos por todas las tribus fué anulada, volviendo las cosas al ser y estado que antes tenían, es decir, quedando aquellos incluidos solo en una parte de las tribus. Para buscar apoyo para la oligarquía entre las masas, aumentólas Sila con 10,000 hombres, llamados *Cornelios*, que eran los esclavos más jóvenes y más robustos de los romanos proscritos, á los cuales dió la libertad.

La extensión territorial del nuevo pueblo romano quedó fijada por fronteras, cuyo trazado se conservó por espacio de muchos años. Sila privó á los cónsules de autoridad sobre la Alta Italia, y formó, en el año 81, con la comarca situada entre los Apeninos y los Alpes, la nueva provincia llamada cisalpina, ó sea la Galia de este mismo nombre. Las fronteras del Nordeste de Italia se extendieron desde el Esis hasta el pequeño río llamado Rubicon, hoy el Fiumicino, que corre junto á Savignano.

El Senado, cuyos derechos y autoridad fueron regulados y codificados, debía ejercer el gobierno sobre el pueblo romano. Sila, para reorganizar esta dúctil asamblea, la completó con 300 del censo de los caballeros que debían ser nombrados por el pueblo de entre los individuos jóvenes de las familias senatoriales y de entre los oficiales de Sila y otros advenedizos. En lo sucesivo, el ingreso en el Senado debía ir anejo á la investidura de cuestor, por lo cual se aumentó hasta veinte el número de éstos, que debían ser nombrados anualmente. La intención del dictador era que el número de senadores se elevase paulatinamente hasta 500 ó 600. El derecho que tenían los censores de hacer revisar cada cinco años por las curias las listas senatoriales, fué derogado, con lo cual quedó establecido que el cargo de senador fuera vitalicio é inamovible.

Entonces se trató de asegurar la dominación del Senado bajo todos conceptos. La clase de los caballeros ó capitalistas, que había sido tratada con cierto desprecio por Sila, el cual además la había perjudicado y humillado, perdió la jurisdicción en los tribunales jurados, que fué devuelta al Senado. Para oponerse al poder del proletariado en la capital, aventuróse Sila á suprimir las distribuciones de cereales, me-

da que no se atrevieron á respetar los posteriores oligarcas. Los grandes funcionarios del Estado se encontraron entonces en una situación definida que no podía ser peligrosa para los senadores. La serie de cargos curules que sucesivamente debían ejercerse hasta llegar al consulado, se fijó de suerte, que para ser nombrado cónsul, si bien podía excusarse el pasar por la edilidad, era en cambio indispensable haber sido cuestor y después pretor. Dos años por lo menos debían trascurrir antes de pasar de uno á otro cargo y diez antes de poder ser reelegido en el mismo. La administración, con el fin de robustecer el poder del Senado, fué organizada de tal suerte, que Sila participaba en distintos períodos de la autoridad civil y militar de los pretores y de los cónsules. Cada cónsul y cada pretor debía permanecer por espacio de dos años en posesión de su cargo; durante el primero, los pretores, cuyo número había sido elevado de ocho á diez, se cuidaban en Roma de la administración de la justicia, así civil como criminal, y los cónsules tenían á su cargo el gobierno y los asuntos administrativos; y durante el segundo, se les confiaba, como propretors ó procónsules, el mando de una de las diez provincias del Estado. La Italia romana, convertida en un solo Estado, no debía estar sujeta al poder militar, y los gobernadores no podían permanecer en una misma provincia más de treinta días, desde el momento en que llegaba á ellas el que debía sustituirles. La elección de los altos cargos sacerdotales dejó de pertenecer al pueblo, devolviéndose á este colegio el derecho de nombrarse sus individuos, con lo cual se aumentó considerablemente el número de sus miembros.

Si Sila procuró anular políticamente y bajo el punto de vista legislativo la preponderancia de los comicios tribunados, y hasta qué punto consiguió su intento; y si restauró completa ó parcialmente el antiguo derecho de los comicios centuriados que había estado en desuso durante mucho tiempo, son dos cuestiones no resueltas aun por las modernas investigaciones históricas. Lo único cierto que hay es que Sila dirigió mortales ataques contra el tribunado: para los romanos ambiciosos no tuvo este cargo interés ni valor alguno desde el punto en que el dictador dispuso que el ejercicio del mismo incapacitaba para el desempeño de funciones más elevadas. Además, el tribunado perdió todo su poder desde que Sila limitó al antiguo derecho de intervención las colorales facultades que había ido adquiriendo é impuso para castigo de los abusos que cometer pudiera fuertes penas pecuniarias. Ignórase si se les privó del derecho de presentar leyes á los comicios tribunados y de acusar ante los mismos á sus enemigos, ó si tal derecho quedó limitado por el permiso que debía conceder el Senado.

La restauración de Sila quedó completada con una compilación general del derecho penal. Bajo este punto de vista su talento ha sido siempre reconocido y sus disposiciones sirvieron de base para las que en posteriores tiempos se dictaron. Sila comenzó con éxito su difícil trabajo, apartando los tribunales de exteriores influencias y fundando un derecho penal ajeno á la política y un procedimiento independiente. Entre las muchas leyes que castigaban el sinnúmero de delitos de toda clase, desde los más comunes hasta los más horrorosos, que comunmente se cometían, había una importantísima que se refería á la *violación de la majestad del pueblo*, y que por un lado marcaba la responsabilidad de los grandes funcionarios del Estado, por las faltas cometidas en el desempeño de su cargo, y por otro protegía la seguridad en el interior y la paz en el exterior de la república oligárquica, contra el capricho de los poderosos gobernantes. Esta ley se refería principalmente á aquellos propretors y procónsules que no abandonasen su provincia á los treinta días de haber llegado

su sucesor, que no se portaran en ellas del modo debido, que traspasaran con fuerzas armadas las fronteras de las mismas, ó que, sin órdenes del poder central de Roma, comenzasen una guerra, ó finalmente, intentasen sublevar un ejército.

Al mismo tiempo que el nuevo derecho penal, reformó Sila los procedimientos jurídicos, reduciéndolos á un sistema único y bien estudiado. Después de limitar considerablemente los grandes procesos, en los cuales debía dictar sentencia el pueblo, extendió la institución de los tribunales jurados. Desde entonces quedaron separadas las causas civiles de las criminales; estas últimas se veían ante jurados presididos por el pretor, las primeras ante jurados presididos por otros magistrados. Sila dictó reglas para estos tribunales jurados existentes y aumentó considerablemente su número, dando á los nuevamente creados la jurisdicción sobre distintos delitos públicos y privados, y dictando para cada uno de ellos una ley especial de procedimientos. Como el nombramiento de una comisión permanente que entendiera en los delitos de alta traición y en los que infamaban el nombre romano privó á los grandes tribunales populares del conocimiento de los más importantes procesos políticos, quedó de hecho suprimida la pena de muerte para los delitos políticos, porque, según antigua costumbre, el tribunal de los jurados no podía conocer de los delitos que llevarán consigo la privación de la vida ni de la libertad.

Según opinión del más conocedor, entre los contemporáneos, de la historia romana, con el nuevo orden de cosas establecido por Sila en Italia, desapareció probablemente la organización municipal de las ciudades y de sus territorios de la península, quedando desde entonces constituida la completa unidad del Estado. Las necesidades de la práctica, sin embargo, hicieron que dentro de esta unidad se constituyeran pequeñas municipalidades, organizadas como las antiguas municipalidades soberanas latinas. En ellas la asamblea de los ciudadanos tenía el derecho de conceder estatutos para las ciudades y de nombrar los funcionarios de las mismas: el *colegium* que las dirigía era el Senado ó Consejo municipal compuesto de 100 individuos. Dos jueces de mercado, que eran los ediles curules, y dos jueces ordinarios que venían á ser los más altos funcionarios de la municipalidad, es decir, los cónsules, administraban la justicia. Estos dos últimos conocían de los asuntos del censo, mientras dos cuestores tenían á su cargo la dirección financiera de la ciudad. En los casos en que una decisión de las municipalidades estuviese en pugna con otra de la municipalidad romana, debía naturalmente prevalecer esta: en punto á la administración de la justicia, las primeras conocían de las causas de escasa importancia, correspondiendo las otras á los tribunales de la capital.

XV.—ESTADO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. EL ESTADO DE SILA. MUERTE DE SILA

El colosal trabajo llevado á cabo por el dictador fué tanto más difícil, cuanto que al propio tiempo cuidó mucho de las relaciones políticas con el exterior, que no presentaban un aspecto muy satisfactorio. Ciertamente, Sila, por la irresistible fuerza con que se había presentado como general, había hecho renacer el temor que antiguamente inspiraban las armas romanas; pero había tres cosas que podían ser altamente peligrosas para lo porvenir. Por un lado no era de esperar que el rey Mitridates se resolviera á soportar siempre la humillación que le había sido impuesta en el año 84, y ya las locuras del general Murena habían dado ocasión á que se disipara en él la impresión de la victoria de Sila.

En efecto, Murena, en su afán de gloria y de botín, había aprovechado, durante el año 83, un momento en que el rey estaba ocupado con el levantamiento de los habitantes de la Cólquide y del Bósforo para invadir con fútiles pretextos y saquear una parte del territorio pónico. En vista de que Murena no hizo caso alguno de las órdenes de Italia que le desposeían del gobierno, lanzóse contra él, en el año 82, con numerosas fuerzas el rey pónico y le hizo sufrir una derrota que obligó á los romanos á huir hácia la Frigia. Entonces Sila ordenó formalmente al legado que depusiera las armas, pudiéndose en el año 81 restablecer la paz entre Mitridates y el dictador, sobre las bases antiguamente establecidas.

Esta lucha inútil, había sido causa de que no se atendiese á librar las aguas orientales del Mediterráneo de la piratería, plaga que se extendió de tal manera y creció de un modo tanto mas considerable, cuanto que, á los corsarios y á las turbas de asiáticos arruinados, se unieron las masas de los enemigos de la restauracion de Sila que se veían arrojados de sus hogares y privados de sus bienes.

Por último, los asuntos de España tomaban un giro que ponía en evidencia la resurreccion de la democracia en esta provincia. Aquel noble héroe, Sertorio, cuando hubo de retirarse con 3,000 hombres ante el ejército de Sila, se dirigió á las costas mauritánicas, llevando en ellas la vida de aventurero nómada, y pensando sin duda en retirarse á las islas Canarias. Cuando, sin embargo, al acampar en la Mauritania occidental, en donde prestó su ayuda á un partido, consiguió derrotar al caudillo de Tingis (Tánger) y á un ejército romano que del Africa había sido enviado al auxilio de éste y apoderarse de la ciudad, vióse solicitado por los lusitanos que le pedían tomase á su cargo la direccion de su guerra. A fines del año 81 ó á principios del 80, consintió Sertorio en ello, y habiendo derrotado en Melaria una escuadra romana que mandada por Cotta defendía el estrecho de Gibraltar, abrióse el camino para España y se reunió por fin con 2,600 hombres á sus nuevos amigos. Aun cuando en un principio solo se unieron á él 20 municipalidades lusitanas que pudieron proporcionarle 4,000 hombres y 700 jinetes, fuerzas que constituían el núcleo de un ejército organizado, al cual debían unirse gran número de voluntarios ó guerrilleros, conociendo de mucho tiempo el país hispánico y sus habitantes y confiando grandemente en ellos, se atrevió á atacar á Lucio Fufidio, gobernador silano de la España meridional. Una brillante victoria de Sertorio á orillas del Bétis quebrantó de tal manera la situacion de los romanos en la provincia hispánica, que el gobernador, M. Domicio Calvino, hubo de acudir desde el Norte al teatro de la guerra; y el mismo Sila hubo de enviar allí, al comenzar el año 79, como general, al hombre de toda su confianza, á Metelo. Este, sin embargo, tampoco logró dominar la peligrosa insurreccion. El incendio en las provincias occidentales del romano imperio continuaba potente todavía cuando Sila bajó al sepulcro.

El dictador no se había dejado intimidar por tamañas dificultades. Queriendo llevar á cabo la obra de restablecer y asegurar la soberanía del Senado, sin pensar en ceñirse la diadema, había nombrado constantemente los grandes funcionarios del Estado, obtenido del pueblo la ratificacion de todas las leyes reorganizadoras, é inducido al Senado á que tomara importantes decisiones en lo administrativo. Ya en el año 80 había gobernado como cónsul, no como dictador, poniendo en regular ejecucion todo el organismo del Estado. Entonces creyó que podía abandonar su obra á sí misma y, poco despues de haber tomado posesion de sus cargos los cónsules del año 79, Publio Servilio y Apio Claudio, renunció á la dictadura y se retiró á su quinta cumánica de Puteoli.

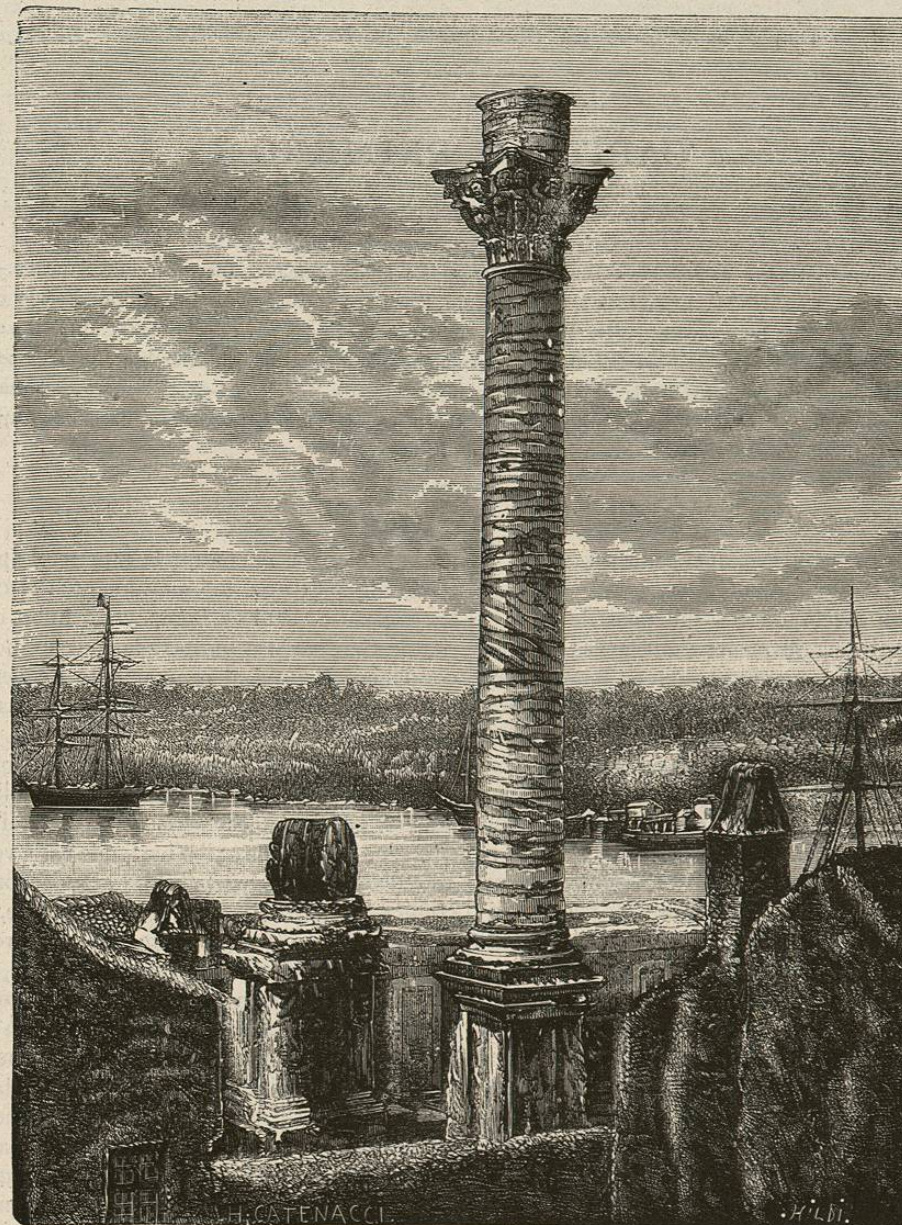
Entonces, sin embargo, se planteó la gran cuestion del porvenir: ¿ofrecían las creaciones de Sila, implantadas con inaudito trabajo y entre torrentes de sangre, garantías de consistencia y duracion? Hay que tener presente que, aun prescindiendo de Sertorio, los enemigos del nuevo orden de cosas se contaban por centenares de miles; pues el partido democrático, con haber sido considerablemente diezmado, no había quedado destruido, y es inútil observar que la antigua calamidad de las revoluciones, de las guerras civiles, y el deseo ardiente que muchos sentían de vengar á las victimas de Sila, amenazaban con mayor intensidad que antes la obra del gran optimate. La tendencia de una gran parte de los romanos á proseguir el plan iniciado por Cayo Graco era inextinguible. Sila, con haber creado tanto nuevo, no había podido, como representante de la restauracion, imprimir nueva direccion á los sentimientos del pueblo, siendo de prever que, á la primera ocasion que se les presentase, los enemigos de la dominacion del Senado darian comienzo al trabajo de reconquistar uno por uno todos los medios de fuerza de que antiguamente disponía la democracia. Lo peor para el partido gobernante era que en sus filas había sí una porcion de genios militares, pero no un hombre de Estado de importancia que, en caso de morir Sila, pudiera ponerse al frente de la república aristocrática y combatir con energia, talento y éxito la oposicion que necesariamente había de levantarse.

Mientras vivió el temido Sila estuvieron á su lado hombres de reconocida importancia y de prestigio personal como Pompeyo. Y el mismo Sila que, en el año 81, con inusitada energia había mandado ejecutar en el acto á Ofela, á pesar de lo útil que le era, solo porque, contra las órdenes del dictador, pretendió el consulado, sin haber desempeñado antes los cargos de menor importancia; el mismo Sila, decimos, con su poderosa autoridad y con sus veteranos establecidos en colonias, no siempre pudo ya contener á los numerosos elementos de oposicion. Los que por motivos políticos no se encontraban bien con el orden de cosas nuevamente establecido; los demócratas radicales que suspiraban por el restablecimiento del antiguo poder de los tribunos; hombres de preclaro talento que no podían avenirse con las estrictas formas de la soberanía de la nobleza; algunos aristócratas, segun los cuales Sila había ido demasiado léjos en la limitacion del elemento popular; los libertos, perjudicados en sus derechos de sufragio y, por último, la aristocracia financiera, esperaban un período mas favorable para ellos que el que entonces atravesaban. Los peores enemigos del nuevo orden de cosas eran los millares de itálicos á quienes tanto había perjudicado materialmente el rigor de Sila. Las personas que, como parientes ó hijos de los fugitivos y proscritos, se encontraban en una situacion en extremo penosa; los muchos que, especialmente en Etruria, se veían sin hogar y sin bienes; y los que por otros conceptos habían quedado arruinados, eran ciertamente muy peligrosos elementos. Funesto fué tambien el hecho de que, las esperanzas de ver á los millares de veteranos colonos de Sila convertidos en buenos labradores, en buenos ciudadanos y en elementos útiles y sanos del nuevo Estado unitario, quedaron por regla general frustradas; pues entre estos propietarios los hubo, y en gran número, que vendieron sus tierras, ó disiparon lo que en suerte les había cabido, y fueron luego á engrosar las filas de los descontentos.

Sila hubiera debido vivir y gobernar una larga serie de años para conducir el Estado, con la fuerza de su influencia y de su talento político, por las vías de un desarrollo pacífico, y para formar un núcleo de políticos educados en su escuela. Pero los destinos de la nacion romana no lo permitieron. En el año 78 fueron elegidos cónsules el optimate Q. Lutacio

Cátulo, hijo del vencedor de Vercece, y un hombre funesto, M. Emilio Lépido, romano descendiente de la antigua nobleza que hasta hacia poco había sido acérrimo partidario de Sila, con el cual había reñido á consecuencia de los actos de rapiña que cometió en el gobierno de la Sicilia, al cual

locamente había protegido Pompeyo, y que estaba dispuesto á servir de jefe á todos los elementos de la oposicion que entonces carecía de caudillo. Esta circunstancia, y el peligro cada vez mayor que desde España amenazaba al Estado, hacían que la situacion de los optimates fuese sumamente



Punto de llegada de la Via Appia, en Brindis

crítica, cuando, en la primavera del año 78, falleció de repente Sila á la edad de 60 años, á consecuencia de una hemorragia; la muerte le sorprendió trabajando en la redaccion de sus Memorias, cuyo tomo vigésimo segundo había ya terminado. Esta noticia causó gran sensacion en Roma y en toda la Italia; el cónsul Lépido quería impedir la celebracion de los funerales del gran general. Pero la influencia de Pom-

peyo y la voluntad de los millares de veteranos que acudieron á Roma, le hicieron desistir de su intento. De esta suerte el cadáver de Sila que, acompañado de una imponente comitiva fúnebre, fué conducido de Puteoli á la capital, pudo ser dado á las llamas de la pira, con régias ceremonias, en el campo de Marte. Casi al mismo tiempo estalló el incendio revolucionario.